



CECOVA
Consejo de Enfermería
de la Comunidad Valenciana

C. VALENCIANA: EL CECOVA PRESENTA A LA CONSELLERIA DE SANIDAD Y LOS SINDICATOS UN INFORME CON PROPUESTAS DE MEJORA DE LA REGULACIÓN VIGENTE DE LA BOLSA DE TRABAJO

- **El documento es el resultado del estudio sobre las diferentes bolsas de trabajo de los distintos servicios autonómicos del Sistema Nacional de Salud**

- **INFORME ÍNTEGRO, EN DOSIER ESPECIAL**



El presidente del CECOVA, José Antonio Avila, ha hecho llegar los representantes a los representantes de los principales sindicatos profesionales sanitarios (Intersindical, CSI-F, Simap-Intersindical Salut, CESIF, CCOO, UGT y SATSE) y a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública un nuevo informe profesional que analiza las cuestiones más relevantes de las distintas bolsas de trabajo del Sistema Nacional de Salud e incluye propuestas de mejora de la bolsa de trabajo de la Conselleria de Sanidad.

Este informe redactado por el CECOVA, en colaboración con los Colegios de Alicante, Valencia y Castellón, viene avalado por las altas tasas de temporalidad y de desempleo entre las enfermeras de la Comunidad Valenciana y surge de la necesidad de crear y establecer

una herramienta eficaz para la búsqueda de empleo de las enfermeras que se encuentren desempleadas, así como de aquellos otros que, aún teniendo un contrato de trabajo, se encuentren en situación de precariedad laboral

En este estudio se han analizado aspectos determinantes de las diferentes bolsas de trabajo de la profesión enfermera de los diecisiete Servicios Autonómicos de Salud, así como del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).

Entre los aspectos analizados se incluyen cuestiones como la página web de cada bolsa de trabajo, el plazo de presentación de nuevas inscripciones y de actualización de méritos o el baremo de méritos evaluables entre otras cuestiones.

Bolsa de Trabajo de la Comunidad Valenciana

Como no podía ser de otra forma, este análisis también incluye un estudio más exhaustivo sobre la actual Bolsa de Trabajo de la Comunidad Valenciana y un apartado anexo que recoge las principales propuestas de mejora de la regulación vigente. Propuestas que persiguen unos claros objetivos que son el dotar de más agilidad y eficacia a la actual bolsa de trabajo, y que sea más justa.

Dado el interés que suscita esta cuestión en los colegiados, el CECOVA ofreció a las enfermeras de la Comunidad Valenciana la posibilidad de realizar propuestas y sugerencias encaminadas a mejorar la regulación y funcionamiento de dicha bolsa de trabajo. Aportaciones que tras ser valoradas han sido incorporadas al informe profesional al considerar que de ser implementadas podrían repercutir en un mejor funcionamiento de la bolsa de trabajo.

Entre las propuestas más destacadas que recoge este documento encontramos la ampliación del baremo de méritos de la bolsa de trabajo. En este punto se plantea que se tenga en cuenta la valoración de servicios prestados a otras administraciones públicas de la misma categoría profesional como pueden ser los centros dependientes de la Conselleria de Bienestar Social o los Ayuntamientos, entre otras Administraciones.

También se sugiere a la Conselleria de Sanidad que reconozca como mérito los servicios prestados en instituciones sanitarias y sociosanitarias, concertadas y privadas.

Asimismo este punto incluye una propuesta realizada por varios colegiados que sugieren que a la hora de puntuar, tengan mayor peso los servicios prestados en otras categorías de la profesión enfermera que los servicios prestados en otras categorías que no pertenecen a la profesión, es decir, que si una enfermera ha trabajado también como celadora se puntuaran más los periodos trabajados como enfermera que el tiempo trabajado como celadora.

Este primer punto también introduce la propuesta de una nueva baremación de la nota de oposición, de la formación continua, continuada, especializada y de postgrado, del expediente académico de la carrera, de la posesión de una especialidad de enfermería, y además añade en dicho cómputo la docencia, publicaciones e investigación. Otra de las propuestas sugiere cambios en la regulación de la bolsa interna o “bolsín” regulada por la Disposición Adicional Primera de la Orden vigente de la bolsa de trabajo o la suspensión de la misma.

La modificación de la regulación de la situación de Disponible Especial y la reserva de un porcentaje de contratos de larga duración y/o interinidades a personas que tengan reconocida la condición de discapacitados, también están incluidas en el documento de propuestas, sin olvidar la necesidad de agilización del proceso de elaboración y actualización de las listas de empleo temporal, además de la implantación de mecanismos de teletramitación (on-line). A las propuestas anteriores se suman otras como la de flexibilizar y suavizar el sistema sancionador de la actual bolsa y la de crear una “bolsa cero”, entre otras.

Todas estas proposiciones de mejora de la regulación vigente de la Bolsa de Trabajo de la Conselleria de Sanidad presentadas por el CECOVA ya están en manos de los máximos representantes sanitarios autonómicos y de las organizaciones sindicales que componen la Mesa Sectorial de Sanidad pues son estas entidades las que tienen competencias en materia de negociación colectiva de las condiciones de trabajo del personal dependiente de la Conselleria de Sanidad.